Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1463

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2019.- "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA EL INS Y LA DIRECCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 366.855.-

Asunción, 4 de octubre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2019.- "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA EL INS Y LA DIRECCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 366.855, y;

CONSIDERANDO:

Que, por memorándum D.C.M. N° 221/2019, el Departamento de Compras menores, remitió el informe de evaluación de ofertas, para los trámites administrativos correspondientes.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 2943/2019, de fecha 28/06/2019, por un valor de Gs. 4.741.093 (Guaraníes cuatro millones, setecientos cuarenta y un mil, noventa y tres) para el presente ejercicio fiscal, quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité, con fecha de inicio de evaluación, el 29 de agosto de 2019 y culminado en fecha 10 de setiembre de 2019, conformado por: el Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – MSPyBS, Abg. Rosanna Cabrera, representante del Departamento de Asesoría jurídica de la D.O.C. – MSPyBS, Abg. Cristian Ríos, representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – MSPyBS, Econ. Oscar A. Cáceres, representante del Instituto nacional de Salud (INS) - MSPyBS y la Lic. Zulma Florentín, representante de la Dirección de Enfermedades no trasmisibles – MSPyBS.-

Que, del mencionado Informe de reevaluación se desprende: *"12: habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle: (Sic).*

Que, seguidamente el comité de evaluación del presente llamado, expone el cuadro de adjudicación indicando el ofertante, número de ítems y el Precio total IVA incluido de recomendación para la adjudicación.-

Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elias Rodríguez
Matrícula 20.000

Enrique Aquino - Jefe
U.G.A. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V. / E.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1463

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2019.- "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA EL INS Y LA DIRECCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 366.855.-

4 de octubre de 2019.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2019.- "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA EL INS Y LA DIRECCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 366.855, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 782/2019, de fecha 26 de setiembrede 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Rodolfo Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.C.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.060
A.V. / E.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1463

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2019.- "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA EL INS Y LA DIRECCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 366.855.-

4 de octubre de 2019.
Hoja 3 de 4.

Artículo 1° Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2019.- "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA EL INS Y LA DIRECCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 366.855, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	Numero de ítems	Precio Total (I.V.A. incluido)
COPICENTRO DE INCAN S.A.	1 y 2	Gs. 13.132.436.-
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		Gs. 13.132.436.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES TRECE MILLONES, CIENTO TREINTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de reevaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que la INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y LA DIRECCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES, sean las encargadas de la administración del Contrato con la firma Adjudicada, asimismo, deberán velar por las vigencias del mismo, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato sea suscripto, conforme lo establece la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 15, de acuerdo al siguiente detalle: para el ítem N° 1, por el titular del INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y el ítem N° 2 por el titular del LA DIRECCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7781 del 30 de junio de 2006.-

Abog. Mirian Rodríguez
Apoderado E.R.

Dr. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1463

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 46/2019.- "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA EL INS Y LA DIRECCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID Nº 366.855.-

4 de octubre de 2019.

Hoja 4 de 4.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

LP. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 07 OCT. 2019	HORA: 08:47
Nº 87436/19	FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC

Exp. Nº: 87436 Fecha: 07/10/19

Firma: Aclaración: GUSTAVO

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

A.V. / E.R.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 782/2019

A	:	C.P. Alcides Velázquez, Director Dirección General de Administración y Finanzas.
De	:	Abg. Pablo Lezcano Roa. Director.- Dirección Operativa de Contrataciones.
	:	Abg. Marco Giménez, Encargado.- Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C.-
Ref.	:	RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 46/2019.- "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA EL INS Y LA DIRECCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID Nº 366.855.-
Fecha	:	26 de setiembre de 2.019.

Me dirijo a Usted, en referencia antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 46/2019.- "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA EL INS Y LA DIRECCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID Nº 366.855.-

Que, por memorándum D.C.M. Nº 221/2019, el Departamento de Compras menores, remitió el informe de evaluación de ofertas, para los trámites administrativos correspondientes.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el Nº 2943/2019, de fecha 28/06/2019, por un valor de Gs. 4.741.093 (Guaraníes cuatro millones, setecientos cuarenta y un mil, noventa y tres) para el presente ejercicio fiscal, quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité, con fecha de inicio de evaluación, el 29 de agosto de 2019 y culminado en fecha 10 de setiembre de 2019, conformado por: el Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – MSPyBS, Abg. Rosanna Cabrera, representante del Departamento de Asesoría jurídica de la D.O.C. – MSPyBS, Abg. Cristian Ríos, representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – MSPyBS, Econ. Oscar A. Cáceres, representante del Instituto nacional de Salud (INS) - MSPyBS y la Lic. Zulma Florentín, representante de la Dirección de Enfermedades no trasmisibles – MSPyBS.-

Que, del mencionado Informe de reevaluación se desprende: *"12: habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle: (Sic).*

Que, seguidamente el comité de evaluación del presente llamado, expone el cuadro de adjudicación a efectuarse conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Numero de ítems	Precio Total (I.V.A. incluido)
COPICENTRO DE INCAN S.A.	1 y 2	Gs. 13.132.436.-
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		Gs. 13.132.436.-

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2019.- "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA EL INS Y LA DIRECCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 366.855, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

ES MI DICTAMEN.-

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.560

ABG. PABLO ULECANO ROA
Director
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.